

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 014/2011 Extraordinaria

Fecha: jueves, 17/03/2011

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: salón de Consejos-Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración, en primera discusión, del acuerdo de doble titulación entre L'Ecole Nationale Superieure D'Arts Et Metiers (Arts Et Metiers Paristeach) Francia y la Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela, aprobado en el CA 03/2011, de fecha 28/02/2011.
- 2. Consideración de renovación del Convenio entre la Universidad Experimental del Táchira, Venezuela y la Universidad de Santander, Colombia (UNET-UDES).
- 3. Consideración de salida del país de personal académico.
- 4. Consideración de reincorporación de personal académico.
- 5. Consideración de solicitud de autorización para el traslado al año 2011, de los recursos percibidos en el Seminario Binacional Hacia la Fertilización Integral de Cultivos en la Región Andina, a solicitud del Vicerrector Académico.
- 6. Consideración de incorporación de la funcionaria María Teresa Borjas.
- 7. Consideración de autorización para procesar el pago correspondiente a parte de la deuda, por pasivos laborales, al personal jubilado en el lapso comprendido desde el 01/02/2002 hasta 30/09/2006.
- 8. Consideración de traspaso presupuestario Nº 02/2011, del Vicerrectorado Académico.
- 9. Consideración de la modificación por traspaso presupuestario Nº 46/2010 y modificación presupuestaria 47/2010.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración, en primera discusión, del acuerdo de doble titulación entre L'Ecole Nationale Superieure D'Arts Et Metiers (Arts Et Metiers Paristeach) Francia y la Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela, aprobado en el CA 03/2011, de fecha 28/02/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

2. Consideración de renovación del Convenio entre la Universidad Experimental del Táchira, Venezuela y la Universidad de Santander, Colombia (UNET-UDES).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación del convenio entre la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

Experimental del Táchira, Venezuela y la Universidad de Santander, Colombia (UNET-UDES), adscrito al Vicerrectorado Académico, bajo la responsabilidad del doctor Jaime Salcedo.

3. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país de personal académico, en los siguientes términos:

- Sonia Linares, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, a fin de desarrollar pasantías correspondiente al Programa de Doctorado a Distancia en Agricultura Protegida, en la Universidad de Almería, España, desde el 04 de abril hasta el 27 de mayo de 2011, con permiso remunerado.
- Karen Arias, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, a fin de desarrollar pasantías correspondiente al Programa de Doctorado a Distancia en Agricultura Protegida, en la Universidad de Almería, España, desde el 10 de mayo hasta el 10 de julio de 2011, con permiso remunerado.
- Williams Briceño, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, a fin de desarrollar pasantías correspondiente al Programa de Doctorado a Distancia en Agricultura Protegida, en la Universidad de Almería, España, desde el 04 de abril hasta el 25 de junio de 2011, con permiso remunerado.
- Homero Murzi, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, a fin de realizar estudios doctorales en la Universidad George Washington, Estados Unidos, desde el 01 de abril de 2011 hasta el 30 de marzo de 2015, con permiso remunerado.
- Jessica Yajaira Uzcátegui, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a fin de realizar diligencias personales por motivos de matrimonio, con recursos propios, según la cláusula 53 del Acta Convenio UNET-APUNET, desde el 28 de marzo hasta el 14 de abril de 2011, con permiso remunerado.
- Andrónico Valera Cárdenas, adscrito a la Coordinación de Extensión Industrial, a fin de realizar diligencias personales, , con recursos propios, por motivos de matrimonio según la cláusula 53 del Acta Convenio UNET-APUNET, desde el 28 de marzo hasta el 14 de abril de 2011, con permiso remunerado.
- Jersus Colmenares, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de asistir, con recursos propios, a la Northen Arizona University, Chicago, Estados Unidos, desde el 20 de marzo hasta el 20 de abril de 2011, con permiso remunerado.
- Miguel Bautista, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, a fin de asistir, con recursos propios, a la Universidad de Sevilla, España, desde el 21 de marzo hasta el 21 de junio de 2011, con permiso remunerado.
- Betsaida Alexandre Barajas, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, a fin de asistir, con recursos propios, a la Universidad de Sevilla, España, desde el 21 de marzo hasta el 21 de junio de 2011, con permiso remunerado.

4. Consideración de reincorporación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación de los siguientes profesores:

 José Luis Méndez Orellana, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 14 de marzo de 2011.

Página 2 de 3 his



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

- Laura Pérez P, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2011.
- Juan Carlos Antolinez, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, a partir del 14 de marzo de 2011.
- Diógenes Alberto Molina Altuve, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, a partir del 14 de marzo de 2011.
- 5. Consideración de solicitud de autorización para el traslado al año 2011, de los recursos percibidos en el Seminario Binacional Hacia la Fertilización Integral de Cultivos en la Región Andina, a solicitud del Vicerrector Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

- 6. Consideración de incorporación de la funcionaria María Teresa Borjas. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación de la funcionaria María Teresa Borjas, adscrita al Departamento de Compras, a partir del 01 de febrero de 2011.
- 7. Consideración de autorización para procesar el pago correspondiente a parte de la deuda, por pasivos laborales, al personal jubilado en el lapso comprendido desde el 01/02/2002 hasta 30/09/2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la autorización para procesar el pago correspondiente una parte de la deuda, por pasivos laborales, al personal jubilado desde el 01/02/2002 hasta el 30/03/2006.

8. Consideración de traspaso presupuestario N° 02/2011, del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto.

9. Consideración de la modificación por traspaso presupuestario N° 46/2010 y modificación presupuestaria 47/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 47/2010, por un monto de bolívares doscientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta con veintiún céntimos (bs 247.260,21).

Asimismo, el Consejo Universitario negó la modificación por traspaso presupuestario

Nº 46/2010.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd